

## Licitación No. IFT-9

### Apéndice B Anexo B-1. Formato de presentación de Oferta

(Lugar y fecha)

Nombre del Participante: \_\_\_\_\_

De conformidad con el numeral 6.3 de las Bases y con el numeral 7 del Apéndice B de las mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi Oferta es la presentada en la Tabla 1 del presente Anexo, a efecto de participar en el Procedimiento de Presentación de Ofertas de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)".

Asimismo, en caso de que mi Oferta sea considerada como la Oferta Ganadora y, en consecuencia, sea declarado Participante Ganador, acepto que ésta será un compromiso vinculante para el pago de la Contraprestación a la que se hace referencia en el numeral 6.4.3 de las Bases.

Tabla 1. Presentación de Oferta

Bloque	Selección*	Monto**
Bloque S1		( _____ pesos mexicanos ___/100 M.N.) \$ _____ pesos mexicanos
Bloque S2		( _____ pesos mexicanos ___/100 M.N.) \$ _____ pesos mexicanos

**Nota \*:** Marcar con una "x" el Bloque por el cual se presenta la Oferta.

**Nota \*\*:** Escribir el monto económico en letra y en número.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Interesado o del(de los) representante(s) común(es) del Consorcio y/o su(s) representante(s) legal(es))

Lineamientos a seguir para la elaboración de la Oferta conforme al numeral 7.1 del Apéndice B de las Bases.

- i) La Oferta deberá elaborarse en dos (2) tantos, utilizando el formato del Anexo 1 del presente Apéndice, los cuales deberán guardar plena identidad entre sí;
- ii) La Oferta deberá ser únicamente por un Bloque específico (Bloque S1 o Bloque S2);
- iii) La Oferta deberá ser expresada en pesos mexicanos;
- iv) La Oferta deberá ser igual o mayor al VMR;
- v) El monto económico de la Oferta deberá ser expresado en número y en letra; en caso de discrepancia, prevalecerá el monto económico expresado en letra;
- vi) La Oferta deberá encontrarse debidamente firmada por el Participante o por el representante legal manifestado en el Anexo 1 o 2, según sea el caso, del Apéndice A de las Bases; y
- vii) Adicionalmente, el monto de la Garantía de Seriedad bajo resguardo del Instituto, deberá ser cuando menos por el 20% (veinte por ciento) del valor total de la Oferta.